



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cúcuta - Norte de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. C-010-2025 / 21 de Abril de 2025

CONTRATO No.

C-010-2025 / 21 de Abril de 2025

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Contratación Directa

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: C-010

OBJETO

CONTRATA EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER CÚCUTA LA PRESTACIÓN, DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA RAMA JUDICIAL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.

LOCALIZACIÓN

DIRECCIÓN SECCIONAL ADMINISTRATIVA DE NORTE DE SANTANDER - CÚCUTA- ARAUCA.

VALOR INICIAL

SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.
(\$67.133.333)

VALOR TOTAL

SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS.
(\$67.133.333)

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201 Tel. 5 755276 www.ramajudicial.gov.co



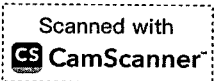
PLAZO	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	21 de Abril de 2025
FECHA DE INICIO	21 de Abril de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar presupuesto.
FECHA DE RECIBO FINAL	31 de Diciembre 2025
CONTRATISTA	MAYDE JOHANNA ESTEBNA PABON C.C 60.398.679
SUPERVISOR	: MORELA CÁCERES DELGADO Coordinadora de Bienestar Social y SST

Los suscritos, **MAYDE JOHANNA ESTEBAN PABON**, identificada con cedula de ciudadanía N° 60.398.679 expedida en Cucuta, como Contratista, **MORELA CACERES DELGADO**, identificada con la CC. 37.393.349 de Cúcuta, como Supervisora Delegado por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, **YULY MARIBELL FIGUERO DE RONDÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.937.099 de Bogotá, como Directora de la Dirección Seccional De Administración Judicial De Norte de Santander Cúcuta, dejan constancia de la suscripción y aprobación de la presente Acta de Liquidación.

1. ASPECTOS TÉCNICOS

A- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	TOTAL



CONTRATA EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER CÚCUTA LA PRESTACIÓN, DEL SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) DE LA RAMA JUDICIAL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO.	21/04/2025 hasta 31/12/2025	SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS. (\$ 67.133.333)
---	---	--

2. ASPECTOS FINANCIEROS

a. Reportes

Unidad Ejecutora	CDP N°	Valor del Certificado	Compromiso Presupuestal N°	Valor del Compromiso
27-01-02-017	525	\$ 67.133.333	325	\$ 67.133.333

b. Balance del contrato

Como resultado de la presente Liquidación final del Contrato y una vez cuantificado el reconocimiento económico a realizar al contratista, se muestra a continuación el Balance Económico:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 67.133,333 00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$67.133,333 00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%
VALOR ADEUDADO POR LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	\$0,00
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR	\$ 0,00

No queda ningún saldo a favor de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

c. Detalles de pago

Fecha	Detalle	Orden de Pago #	Valor Cancelado
22/05/2025	PAGO 01	156402725	\$ 2.685.333
18/06/2025	PAGO 02	197609425	\$ 8.056.000
11/07/2025	PAGO 03	239798425	\$ 8.056.000
11/08/2025	PAGO 04	281057825	\$ 8.056.000
16/09/2025	PAGO 05	338469925	\$ 8.056.000
06/10/2025	PAGO 06	373882725	\$ 8.056.000
24/11/2025	PAGO 07	451479225	\$ 8.056.000
12/12/2025	PAGO 08	493154025	\$ 8.056.000
21/01/2026	PAGO 09	6857726	\$ 8.056.000
Valor adeudado por La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional Administración Judicial de Cúcuta			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$67.133.333

Las partes se declaran a paz y salvo por el cumplimiento de las obligaciones económicas pactadas dentro del contrato C-010-2025 / 21 de Abril de 2025.

3. ASPECTOS LEGALES

a. Garantías

COMPañÍA ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A		
PÓLIZA No.	N° 4251441		
COBERTURAS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento del contrato	21/04/2025	03/07/2026	\$6.713.333,00

b. Certificado de Paz Y Salvo

Se anexa el Certificado de paz y salvo por concepto de seguridad social y aportes parafiscales presentado por el contratista, revisados y avalados por la Supervisión.

c. Otros Si

No se realizó adición al contrato.

Acta de Liquidación Contrato No. C-010-2025

a. multas y sanciones....

Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones.

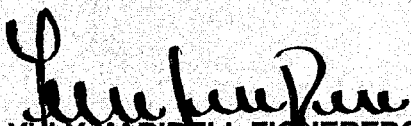
MAYDE JOHANNA ESTEBAN PABON, identificada con cedula de ciudadanía número 60.398.679 expedida en Cucuta, como Contratista, en calidad de contratista, cumplió a cabalidad el objeto del contrato No C-010- 2025, tal como puede evidenciarse en el informe de la supervisión, el cual hace parte del expediente contractual.

El recibo y liquidación de los trabajos terminados, no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se obliga a responder frente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cúcuta, en el evento de cualquier reclamación presentada, por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación.

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente acta y se declaran estar a paz y salvo por todo concepto, por lo cual DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CÚCUTA, queda exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los 4 días del mes de Febrero de 2026.

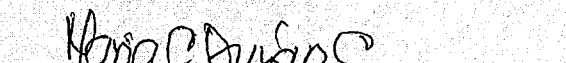


YULY MARIBELL FIGUEREDO DE RONDÓN
Directora
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cúcuta

MAYDE JOHANNA ESTEBAN PABON
MAYDE JOHANNA ESTEBAN PABON
C.C 60.398.679
Contratista.



MORELA CÁCERES DELGADO
Supervisor delegado de la Unidad o
Jefe de Área en las Direcciones Seccionales



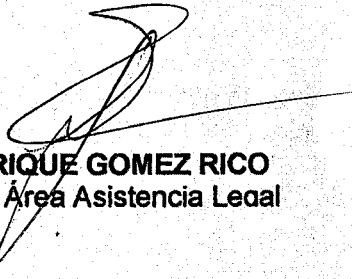
MARIA CONCEPCIÓN DURAN CAICEDO
Coordinadora Área Financiera



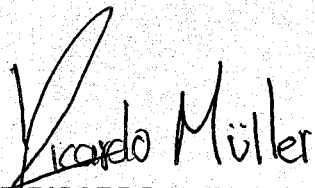
MARTHA RUTH DEVIA CADENA
Coordinadora Inventarios

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 201 Tel. 5 755276
www.ramajudicial.gov.co

...a de Liquidación Contrato No. C-010-2025



JORGE ENRIQUE GOMEZ RICO
Coordinador Área Asistencia Legal



JORGE RICARDO MULLER SANGU.
Asistente Administrativo